OK

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

ADENDA Nº 3 AL CONTRATO N° 27/2023
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 432.218

La **CÁMARA DE SENADORES**, representada por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, como la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma unipersonal, **CÉSAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE CÉSAR MOSTAFA** con R.U.C. N° 644744-9, domiciliado en la Avda. Ygatimi N° 169 c/ Nuestra Sra. De la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 4.260.825; denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 3 al Contrato N° 27/2023 de **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 27/2023, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 21/2023 – ID N° 432.218 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante declaración jurada, con vigencia hasta el 31 de enero de 2026.

TERCERA. Se procede a modificar la cláusula N° 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, quedando establecida de la siguiente manera:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Marcos Griffith, Director de Gestión del Desplazamiento.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 12 de junio de 2025.

BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
CONTRATANTE

ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO
PROVEEDOR/CONTRATISTA

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS